

**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CESAR
-CORPOCESAR-**

**AUTO No 005
23 DE FEBRERO DE 2021**

“Por medio del cual se fija fecha para practicar diligencia de inspección técnica en los sitios de interés del proyecto y la corriente denominada Río Cesar en jurisdicción del Municipio San Diego Cesar, a fin de proseguir el trámite correspondiente a la solicitud de autorización para ocupación del cauce, presentada por el CONSORCIO VIAL CODAZZI-AGUAS BLANCAS con identificación tributaria No 901324231-4”

El Profesional Especializado Coordinador del GIT para la Gestión Jurídico - Ambiental de la Corporación Autónoma Regional del Cesar “CORPOCESAR”, en ejercicio de sus funciones y de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No 0565 del 30 de junio de 2017 emanada de la Dirección General de esta entidad y

CONSIDERANDO

Que mediante Auto No 001 del 1 de febrero de 2021, se inició trámite administrativo ambiental en torno a la solicitud de autorización para ocupación del cauce de la corriente denominada Río Cesar, presentada por el CONSORCIO VIAL CODAZZI-AGUAS BLANCAS con identificación tributaria No 901324231-4, para la construcción de puente en el marco del proyecto denominado “REHABILITACION Y PAVIMENTACION DE LA VIA CODAZZI-AGUAS BLANCAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR”, en jurisdicción del municipio de San Diego Cesar.

Que en el Artículo Segundo del citado Auto se ordenó la práctica de una diligencia de inspección técnica en los sitios de interés del proyecto y la corriente denominada Río Cesar en jurisdicción del Municipio San Diego Cesar, indicando que ésta se cumpliría con el evaluador en fecha que posteriormente se determinaría.

Que en el Auto No 001 del 1 de febrero de 2021 se liquidó el servicio de evaluación ambiental, el cual fue cancelado por el peticionario.

En razón y mérito de lo expuesto se

DISPONE

ARTÍCULO PRIMERO: Fijar el día 9 de marzo de 2021, como fecha para practicar diligencia de inspección técnica en los sitios de interés del proyecto y la corriente denominada Río Cesar en jurisdicción del Municipio San Diego Cesar, a fin de proseguir el trámite correspondiente a la solicitud de autorización para ocupación del cauce, presentada por el CONSORCIO VIAL CODAZZI-AGUAS BLANCAS con identificación tributaria No 901324231-4.

PARAGRAFO: La diligencia será cumplida por el Ingeniero Civil CRISTIAN XAVIER LOPEZ HERAZO. El informe final debe rendirse a la Subdirección General del Área de Gestión Ambiental y debe contener lo exigido en el Artículo Segundo del Auto No 001 del 1 de febrero de 2021.

ARTICULO SEGUNDO: Notifíquese al representante legal del CONSORCIO VIAL CODAZZI-AGUAS BLANCAS con identificación tributaria No 901324231-4, o a su apoderado legalmente constituido.

ARTICULO TERCERO: Comuníquese al señor Procurador Judicial II Ambiental y Agrario.

ARTICULO CUARTO: Publíquese en el Boletín Oficial de Corpocesar.

www.corpocesar.gov.co

Kilómetro 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C. Casa e' Campo. Frente a la Feria Ganadera Valledupar-Cesar
Teléfonos +57- 5 5748960 - 018000915306
Fax: +57 -5 5737181

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CESAR
-CORPOCESAR-

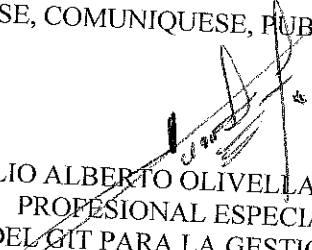
Continuación Auto No 005 del 23 de febrero de 2021, por medio del cual se fija fecha para practicar diligencia de inspección técnica en los sitios de interés del proyecto y la corriente denominada Río Cesar en jurisdicción del Municipio San Diego Cesar, a fin de proseguir el trámite correspondiente a la solicitud de autorización para ocupación del cauce, presentada por el CONSORCIO VIAL CODAZZI-AGUAS BLANCAS con identificación tributaria No 901324231-4.

-----2

ARTICULO QUINTO: Contra lo dispuesto no procede recurso en vía gubernativa por tratarse de disposiciones de trámite. (Art. 75 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).

Dado en Valledupar, a los veintitrés (23) días del mes de febrero de 2021

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE



JULIO ALBERTO OLIVELLA FERNÁNDEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
COORDINADOR DEL GIT PARA LA GESTION JURÍDICO- AMBIENTAL

Apoyo Técnico. Ana Isabel Benjumea Rocha. Profesional Universitario (e)
Expediente No CGJ-A 172-2020

www.corpocesar.gov.co

Kilómetro 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C. Casa e' Campo. Frente a la Feria Ganadera Valledupar-Cesar
Teléfonos +57- 5 5748960 - 018000915306
Fax: +57 -5 5737181